

## CREDITO DE CONSUMO

<b>MODALIDAD</b>	CREDITO CONVENCIONAL
<b>MONEDA</b>	SOLES
<b>PERIODICIDAD</b>	MENSUAL

<b>INTERES</b>	MINIMA	MAXIMA
TASA EFECTIVA MENSUAL (TEM) %	2.72%	9.02%
<b>TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) % (1)</b>	<b>38.00%</b>	<b>182.00%</b>
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (CEA) %	42.50%	187.00%
INTERES MORATORIO ANUAL % (2)	85.00%	

<b>PARAMETROS FINANCIEROS</b>	MINIMA	MAXIMA
CUOTAS	1	36
MONTO A FINANCIAR	S/. 250	S/. 15,000
DIAS DE VENCIMIENTOS	3 Y 16 DE CADA MES	

<b>SOLO PRODUCTO 0% INTERES (3)</b>	MINIMA	MAXIMA
-------------------------------------	--------	--------

### INTERESES

CUANDO EL PAGO SE EFECTUA EN LA FECHA DE VENCIMIENTO

- TASA EFECTIVA MENSUAL (TEM) %	0.00%	0.00%
<b>- TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) % (1)</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
- TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (CEA) %	2.00%	2.80%

CUANDO EL PAGO SE EFECTUA POSTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

- TASA EFECTIVA MENSUAL (TEM) %	5.26%	5.26%
<b>- TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) % (1)</b>	<b>85.00%</b>	<b>85.00%</b>
- TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (CEA) %	89.00%	93.00%

### COMISIONES Y GASTOS

COMISION POR DESEMBOLSO	NO SE COBRA
COMISION POR PORTES	NO SE COBRA
SEGURO DE DESGRAVAMEN (4)	0.116%
COMISION POR CANCELACION ANTICIPADA (% DEL MONTO DEL CAPITAL PAGADO) (5)	3.00%
COMISION DE COBRANZA (6)	
- DE 1 A 30 DIAS DE ATRASO	S/. 15.00
- DE 31 A 60 DIAS DE ATRASO	S/. 20.00
- DE 61 A MAS DIAS DE ATRASO	S/. 25.00
REFINANCIAMIENTO / REPROGRAMACION DEL CREDITO	S/. 15.00
CAMBIO DE FECHA DE PAGO	S/. 20.00
GASTOS DE PROTESTO	S/. 50.00
EMISION DE CONSTANCIAS Y CARTAS PARA REGULARIZACION DE PROTESTOS	S/. 15.00

IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (ITF) APLICADO A PAGO DE CUOTAS ES DE 0.07%

(1) La tasa de interés es fija y está calculada en base a un año de 360 días.

(2) La tasa moratoria se aplicará al día siguiente de no haberse cumplido con el pago correspondiente.

(3) Solo aplicable al financiamiento de determinados productos de tiendas, en las localidades y durante el período de campaña que determine previamente la Financiera. Consulte con el Promotor de Créditos.

(4) El Seguro de Desgravamen se calcula multiplicando el porcentaje indicado por el monto del crédito inicialmente solicitado y el número de cuotas. El importe de la prima del Seguro forma parte del monto total a financiar a favor del Cliente y aplica para todos los créditos. Para mayor detalle consulte con el Promotor de Créditos TFC.

(5) El cliente podrá realizar el pago anticipado de cuotas o del total del saldo deudor, con la correspondiente reducción de intereses al día que se efectúe el pago, de acuerdo a lo establecido en el Contrato respectivo. Se cobrará al cliente una comisión equivalente al 3% del monto capital pagado por anticipado.

(6) Las comisiones de cobranza se aplicarán a la cuota a partir del día siguiente de la fecha de pago, de no haberse cumplido con el mismo. El monto a aplicar será según los días de atraso en que se encuentre la cuota.

**TARIFARIO VIGENTE DESDE EL 15.01.2008**

**INFORMACION DIFUNDIRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 28587 Y LA RESOLUCION S.B.S. N° 1765-2005**